

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	CAPÍTULO	03
PROGRAMA		PROGRAMA	01

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

DFL N°7 de 1980 (D.O. del 15/02/1980), Ley orgánica del Servicio de Impuestos Internos

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Aplicar y administrar el sistema de impuestos internos, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y de facilitar dicho cumplimiento.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Mejorar la eficiencia y productividad en el quehacer permanente del Servicio.
2.	Promover el desarrollo profesional y personal de los funcionarios, su motivación y adhesión hacia el Servicio.
3.	Reducir los niveles de evasión y elusión tributaria.
4.	Facilitar el cumplimiento tributario y mejorar los servicios al contribuyente.
5.	Cautelar la equidad y exactitud jurídica en la aplicación de las leyes tributarias.
6.	Fortalecer y desarrollar una mayor capacidad para cumplir la misión del Servicio, especialmente frente al cambio económico y tecnológico.

<b>PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO<sup>1</sup> (NÚMERO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
3. – 4.	Operación Renta.
3. – 4.	Operación IVA.
4.	Iniciación de actividades, timbraje de documentos y términos de giro.
4. – 6.	Declaraciones y rectificaciones vía internet.

<b>CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS</b>
Todos los contribuyentes

---

<sup>1</sup> Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales.